

“Padecí seis cursos de atentados contra mi persona”

MARÍA JOSÉ LÓPEZ DÍAZ, Almería La Universidad de Almería (UAL) recurrió el pasado 5 de octubre la sentencia de un juez que anulaba la resolución del vicerrector de Estudiantes, Juan José Giménez, negando la adaptación de dos asignaturas prácticas de Enfermería a María del Mar Granados (25 años), que padece una sordera del 44% en ambos oídos.

Pregunta. ¿Esperaba que la UAL recurriera la sentencia?

Respuesta. La verdad es que he llegado a esperar que no lo hiciera porque la sentencia lo que recoge es mi derecho a la educación y pensaba que la Universidad de Almería lo iba a entender así. Lo que ocurre es que siempre he sabido que desde la Escuela de Enfermería no están dispuestos a hacer las adaptaciones y lo único que han repetido hasta la saciedad es que para ser enfermera tengo que recuperar el oído. La sensibilidad de quienes gobiernan Enfermería es esa y desde tal posición han implicado a la Universidad para que no realice adaptaciones reales ni me permitan estar en igualdad de oportunidades. A pesar de negarlo una y otra vez, con este recurso han demostrado que no están dispuestos ni preparados para enfrentarse a personas diferentes a ellos ni a proporcionarles las medidas para que realmente sean miembros de la comunidad universitaria.

P. En su escrito de alegaciones la Universidad dice que el hospital no es suyo y que no estaba en su mano realizar la adaptación. ¿Hay más implicados?

R. Lo que yo sé es que en la

Universidad de Almería hay una Diplomatura en Enfermería en la que solicité plaza, me la dieron, me matriculé y estoy sufriendo un calvario desde 1999. ¿Que el hospital no es de la Universidad? Ignoro qué patrimonio tiene. En la sentencia se recoge que la Universidad no se ha dirigido jamás al hospital ni a la Junta para pedirles que lo adaptaran.

P. La UAL también dice que ninguna otra universidad española ha hecho una adaptación como la que usted reclama...

R. Lo que yo reclamo son profesores con filosofía universitaria, personas capaces de ejercer la docencia con profesionalidad, capaces de adaptarse a las necesidades del alumnado y adaptar los recursos para que su didáctica sea apropiada. Puede que otras universidades tengan profesores preparados y cualificados para ejercer la enseñanza. De hecho, en Alicante un alumno sordo profundo terminó Enfermería y en Cantabria hemos localizado un médico que también es sordo de nacimiento.

P. ¿En qué consiste la adaptación que precisa y cuánto cuesta?

R. No soy adaptadora, no soy técnico de accesibilidad ni ingeniero electrónico ni nada por el estilo y ni siquiera es cuestión de dinero. Tan sólo se trata de que los responsables de Enfermería, empezando por su director, acepten de una vez por todas que las personas sordas podemos ser igual o mejor que ellos.

P. Mientras fue alumna, ¿padeció alguna experiencia discriminatoria?



María del Mar Granado. / FRANCISCO BONILLA

“Un profesor siempre me daba la espalda en las clases para que no pudiera leerle los labios”

R. No padecí alguna, padecí seis cursos académicos de atentados contra mi persona, contra mis derechos como universitaria y contra mis derechos fundamentales. Recuerdo un profesor que siempre daba las clases de espaldas a mí a pesar de mis intentos para verle la boca y leerle los labios y otro, el día del examen de final de curso, dio el aviso de que cualquier alumno que se die-

P. Cuáles son sus planes de vida y en qué le afecta carecer de título en la actualidad...

R. Esta situación me ha cambiado la vida. Mi vocación es la Enfermería y ahora he tenido que desviarme hacia otras cosas en las que no tener el título limita mis posibilidades. Así, para hacer oposiciones o tienes una diplomatura o sólo puedes acceder a las de limpiadora o conserje. E incluso, en un mismo puesto de trabajo, el salario varía según la titulación.

P. ¿Cambiaría algo que el TSJA volviera a darte la razón?

R. La sentencia favorable posibilitaría el que recuperara la libertad para estudiar lo que quisiera, donde quisiera y cuando quisiera. La sentencia del juez Rivera ha marcado un hito no sólo para mí, sino para todas las personas sordas o incluso con otra discapacidad. Lo más importante es que elimina comportamientos antidemocráticos como los que he sufrido en Enfermería. Si el TSJA hace firme la sentencia actual, me harán la persona más feliz del mundo y volveré a la escuela y el que no me aguante que se vaya porque ya no habrá vuelta de hoja. Por otra parte, ahora hay personas que se cruzan de acera cuando me ven por la calle, que hacen como si no me han visto y eso me dice mucho de dónde están los obstáculos para quienes tenemos algún tipo de discapacidad: en la cabeza de los intolerantes.

P. ¿Ha merecido la pena tanta lucha estos años?

R. Personalmente me lo he tomado como un reto, pero nadie se merece tener que enfrentarse a situaciones como éstas. Hay cosas que me apenan profundamente, como el que los profesores que me han puesto más pegos y me han insultado con su comportamiento son enfermeros que dicen defender los cuidados integrales de los pacientes desde la individualidad y que han repetido una y otra vez teorías que se basan en la atención y en saber escuchar. No se merecen ser enfermeros, ni siquiera ser formadores de futuros enfermeros, y mucho menos dirigir una escuela.

ra la vuelta y mirara hacia atrás estaba suspenso, a continuación se dirigió al final del aula y comenzó a dictar las preguntas... En prácticas una profesora el primer día de clase dijo a todo el grupo que bastaba con acudir a clase para cumplir los objetivos y aprobar. No falté a ninguna y aquí estoy, con esa práctica en el aire.

P. ¿Si la actitud de la Escuela de Enfermería hubiese sido diferente tendría ya el título?

R. Estoy completamente segura. Después de siete años estaría ya ejerciendo dentro de cualquier unidad hospitalaria, incluso como profesora de la escuela o como técnico de la Delegación de salud sin necesidad de tener que adaptar ningún hospital.